



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**"TRASLADO DE ALUMNOS DIVERSOS
SECTORES DE QUILLÓN, AÑO 2016"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 746 /

QUILLÓN, 02 MAR 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 003.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15.12.2016, aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2016.
3. Las Bases Administrativas Especiales denominadas **"Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2016"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 08.02.2016, aprueba Bases y designa comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2016".
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa Subrogantes de Alcalde y direcciones que indica.
7. Decreto N° 2.651 de fecha 11.06.2015 que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294/15.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.02.2016
9. Acta de Evaluación de fecha 01.03.2016
10. Resolución de Adjudicación de fecha 02.03.2016
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-1-LQ16 denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón año 2016".

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública ID 4364-1-LQ16, de la Licitación denominada "Traslado de Alumnos Diversos Sectores de Quillón, Año 2016", a las siguientes empresas.

PROVEEDOR ADJUDICADO	N° LINEAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICACIÓN
Patricio Valenzuela Oñate	Líneas N°1, 3 y 4	\$ 21.076.713.-
José Zapata Monsalve	Líneas N° 2, 5 y 6.	\$ 25.704.000.-
Domingo Oróstica Villagrán	Líneas N° 8, 9, 10, 11, 12 y 14	\$ 38.461.500.-
José Padilla Cares	Línea 13	\$ 7.560.000.-
Juan Valenzuela Iturra	Línea N° 16	\$ 12.314.484.-
Tans. Angélica Jara Salazar	Líneas 17 y 18	\$ 24.000.000.-
MONTO TOTAL		\$129.116.697.-

2. **DECLÁRESE**, desierta las Líneas N° 7 "San Ramón y Quitrico" y N° 15 "Villa Padre Hurtado, Portal del Valle, Perales y Las Rosas", según Acta de la Comisión Evaluadora.
3. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, imputese a las cuentas 215.22.09.03 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP y SEP, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.016.-
4. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/MTE/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.